

COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN / CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE OBRAS Y/O DE ACTIVIDAD

1. DATOS DEL NUEVO TITULAR Y DE SU REPRESENTANTE					
Solicitante: Apellidos y nombre o razón social			N.I.F. / C.I.F / PASAPORTE / N.I.E.:		
Dirección: Nombre de Vía (Calle, Avda. Plaza)			Nº	Letra	Esc. Piso Puerta
Representante (en su caso): Apellidos y nombre o razón social			N.I.F. / C.I.F / PASAPORTE / N.I.E.:		
Documentación que acredita la representación:					
Lugar de Notificaciones: (Marcar lo que proceda)					
<input type="checkbox"/> En Papel: (Solo en caso de persona no obligada a notificaciones electrónicas. Art. 14 Ley 39/2015).					
Nombre de Vía: (Calle, Avda. Plaza)			Nº	Letra	Esc. Piso Puerta
Municipio:	Provincia:	Teléfono:		Código Postal:	
<input type="checkbox"/> Electrónica: (Obligatoria para personas obligadas a notificaciones electrónicas y opcional para personas físicas).					
Correo Electrónico:			Teléfono:		
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO:					
Autorizo a:			NIF o CIF:		
Para que actúe en mi nombre ante el Excmo. Ayuntamiento de Espejo, en lo referente al procedimiento arriba indicado, pudiendo:					
<input type="checkbox"/> Presentar la solicitud, firmada por el interesado o su representante y aportar documentación al expediente.					
<input type="checkbox"/> Recibir notificaciones en soporte papel y/o recepcionar notificaciones electrónicas considerándose, a los efectos del artículo 41 de la Ley 39/2015, como notificación realizada al interesado.					

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN	
TITULAR ANTERIOR DE LA LICENCIA (Nombre):	NIF o CIF
COMUNICA LA TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE (Descripción del objeto de la licencia):	
A) <input type="checkbox"/> Nº Y FECHA DECRETO CONCESIÓN LICENCIA OBRA: <input type="checkbox"/> FECHA PRESENTACION DECLARACION RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN OBRAS (SOLO PARA OBRAS NO SUJETAS A LICENCIA):	
B) <input type="checkbox"/> Nº Y FECHA DECRETO CONCESIÓN ACTIVIDAD: <input type="checkbox"/> FECHA PRESENTACION DECLARACION RESPONSABLE INICIO ACTIVIDAD (SOLO ACTIVIDADES INOCUAS O SUJETAS A CALIFICACION AMBIENTAL MEDIANTE DR):	
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TITULARIDAD.

La transmisión de la licencia de apertura o declaración responsable de inicio de actividad se comunicará en el modelo normalizado del Ayuntamiento.

La comunicación debe estar suscrita por el antiguo y el nuevo titular debiendo acreditarse la personalidad mediante la documentación detallada en el impreso.

En caso de que no sea posible disponer del consentimiento del transmitente, deberá aportarse copia de documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa, bien de la propia licencia, o bien de la propiedad o posesión del inmueble, siempre que dicha transmisión incluya la de la licencia (art. 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía).

Ante una comunicación de transmisión de la titularidad efectuada por el nuevo titular con la oposición expresa del antiguo titular, el Ayuntamiento podrá exigir al nuevo titular, antes de proceder a la toma de conocimiento de la transmisión, que acredite mediante cualquier medio admitido en derecho que se ha producido la desvinculación entre el anterior titular de la licencia de actividad y el local donde se ejercitaba la actividad.

Si esta desvinculación se acredita mediante una sentencia de desahucio, mediante un nuevo contrato de arrendamiento o mediante cualquier otro medio, el Ayuntamiento podrá tomar de conocimiento de la transmisión de la titularidad, previo trámite de audiencia al antiguo titular evacuado antes de tomar conocimiento de la transmisión.

TRAMITACIÓN.

Recibida la documentación indicada y comprobada su corrección formal, se procederá a dejar constancia en el expediente administrativo de la nueva titularidad de la licencia o declaración responsable, sin perjuicio de que se efectúe, cuando se estime conveniente, visita de comprobación de la actividad.

Para que surta efecto la transmisión no se requerirá ninguna autorización expresa municipal, bastando con la anotación de tal circunstancia en el correspondiente expediente administrativo. Únicamente en el caso de que la documentación presentada sea defectuosa, se requerirá al presentador para que corrija las deficiencias con expresa advertencia de que la comunicación no surtirá efectos hasta la subsanación de las mismas.

En el supuesto de que no conste el consentimiento del antiguo titular a la transmisión de la licencia y se aporte documento acreditativo de la posesión del establecimiento que no contenga de forma expresa la transmisión de la licencia, se evacuará trámite de audiencia al antiguo titular antes de la toma de conocimiento de la transmisión.